



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7325

25/01/2017

16552

AUTOR/A: ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS); CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS); DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que, con carácter previo a la recepción del auto, la dirección del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras ya había solicitado ciertas reformas.

Respecto a la supresión de mamparas de cristal en la sala destinada a las comunicaciones y visitas del exterior, hasta que se acometan las obras oportunas, se están desarrollando las visitas con contacto directo entre interno y visitante, garantizando en todo caso la seguridad.

Asimismo, se ha solicitado la instalación de mecanismo de apertura y cierre automático de las habitaciones desde el exterior y la instalación de servicio de lavandería para los internos. En cuanto a las máquinas de refrescos y tabacos, cabe señalar que ya existían con anterioridad al auto judicial.

Para garantizar los derechos de los internos en los Centros y la plena transparencia en el normal desarrollo de las actividades diarias, el Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, establece los siguientes órganos como garantes: los juzgados de instrucción y jueces de control, el Ministerio Fiscal, el Defensor del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Así como, en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo Europeo y de la ONU, las legaciones diplomáticas; y a nivel interno, la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad, en sus funciones de detección de deficiencias o averías que puedan afectar al bienestar de los internos.

En este sentido, el CIE de Algeciras es inspeccionado regularmente por los jueces competentes para el control de la estancia de los extranjeros en el Centro, Fiscales, el Defensor del Pueblo, así como la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad. De igual forma, el Centro es visitado regularmente por diferentes ONG.

Actualmente prestan servicio de custodia y vigilancia en el CIE de Algeciras funcionarios policiales adscritos a la Brigada Local de Extranjería y Fronteras de Algeciras,



siendo reforzada la seguridad del Vento con personal adscrito a esa Brigada en aquellos momentos puntuales que lo requieran.

Por último, cabe señalar que el 5 de mayo de 2017, se ha firmado un Convenio con el Ayuntamiento de Algeciras en relación con los terrenos que se utilizarán para albergar el nuevo CIE.

Madrid, 2 de junio de 2017